



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

26 de octubre de 2022.-

VISTO:

La solicitud efectuada por la Sra. KANGE NELIDA DNI 14.422.201; requiriendo a esta Municipalidad la posibilidad de proceder al traslado a la Ciudad de La Plata, ida y vuelta, y con espera, por problemas de salud que padece,

Que en dicha oportunidad este Municipio no contó con vehículo Municipal para efectuar el viaje;

CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo desea hacerse cargo en consecuencia de los gastos originados con motivo de tal traslado, el que fue realizado por la empresa STYLO Agencia de Remis, propiedad del Sr. BATTICCI JUAN IGNACIO, a quien corresponde abonársele,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1*.- Otorgar un subsidio de Pesos ONCE MIL OCHOCIENTOS (\$11.800.-) a la Sra. KANGE NELIDA DNI 14.422.201, por el traslado al Fides de la Ciudad de La Plata; ida y vuelta, y con espera, por problemas de salud que padece, la cual está debidamente acreditada por la Subsecretaría de Salud Municipal, mediante encuesta socio económica, conforme los vistos y considerandos del presente.-

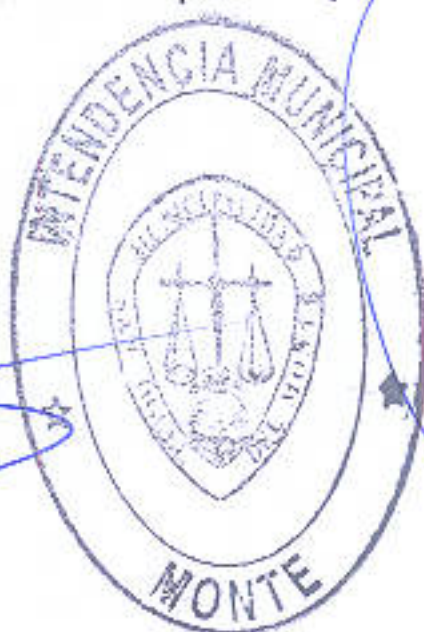
ARTICULO 2*.- Autorizar a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de Pesos expuesta en el Artículo anterior, a favor de la Empresa STYLO Agencia de Remis del Sr. BATTICCI JUAN IGNACIO, en su calidad de prestador del servicio solicitado. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a las Jurisdicción 01-Categoría Programática 01.04-3.5.1.0 "Subsidio a indigentes" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 *.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°2085

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte